Bella Vista, 08 de abril de 2019

UOC-043-19

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de remitir los documentos correspondientes al llamado por Contratación Directa Nº CD-04-2019, "PROVISIÓN DE VIVERES", corresponde al PAC Nº 359.674.

El monto estimado para el presente llamado es de ***(16.800.000) GUARANIES DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-***

En llamado se realiza por contrato abierto debido a que el objetivo es dar los víveres como ayuda social a personas que viven en situaciones precarias, la cantidad de personas que requieren de ayuda social es variable. Además como se trata de alimentos y teniendo en cuenta que la municipalidad no cuenta con un lugar adecuado para almacenar los mismos, en caso de que no se llegase a necesitar la cantidad adquirida, estos víveres correrían riesgo de desperdiciarse. Por lo cual atendiendo a la naturaleza de los bienes y los fines a que serán destinados, consideramos que es recomendable realizar el llamado por contrato abierto.

Por lo expuesto, solicito la publicación del llamado, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3.966/10 que dice "Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT)."

Atentamente.

Romina Benítez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista